LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS"– PLURIANUAL – ID N° 346.797.-

ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 311/2018 INDUFAR C.I.S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución S.G. N° 767 de fecha 30 de Diciembre de 2020, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la **INDUFAR C.I.S.A., RUC 80001812-5,** domiciliada en Anahí entre Saavedra y Bella Vista , de la Ciudad de Fernando de la Mora ,República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Cesar Luis Vera Barrientos**, con Cédula de Identidad N° 2.265.565; según Escritura de Protocolización de Acta de Directorio N° 423, Esc N° 26, otorgado por el Escribana María Idelina A. Villalba de Añazco con Reg. N° 12, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la **LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS" – PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota D.G.G.I.E.S. /D.G N° 5072, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la extensión de la vigencia del Contrato Abierto N° 311/2018, suscripto con la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, en el marco **de LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS"– PLURIANUAL**.

Por Nota de fecha 7 de diciembre de 2020 la empresa **INDUFAR C.I.S.A.**, otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del Contrato.

Que, por Dictamen - D.O.C. N° 1353, de fecha 21 de Diciembre de 2020, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que por Dictamen A.J. N° 2055 de fecha 30 de Diciembre de 2020, la Dirección General de Asesoría Jurídica se ha expedido favorablemente para seguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que, por Resolución S.G. N° 767 de fecha 30 de Diciembre de 2020, autoriza el convenio modificatorio de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 311/2018, suscripto con la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, en el marco de la **LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS"– PLURIANUAL**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de diciembre del 2021**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido**.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Diciembre de 2020.

Sr. Cesar Luis Vera Barrientos
CONTRATISTA
Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE